

DECLARACION N° 13/2023

VISTO:

La continuidad y la coherencia de la función de Juan Carlos Melano como presidente de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento, a lo largo de más de 40 años.

Y CONSIDERANDO

Que durante su gestión se realizaron múltiples actividades constituyendo a la Biblioteca en un foco de difusión de la cultura y la educación a nivel provincial y nacional. Entre ellas podemos mencionar:

Que, la institución se convierte en Oferente de la Red de Formación Docente Continua del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que, se incorpora al programa de Abuelos y Abuelas Lee cuentos, a través de la Fundación Mempo Giardinelli.

Que, integró la Subsede regional de los Programas Nacional y Provincial de Lectura y que se constituyó en miembro de la Fundación Leer de Buenos Aires.

Que, promovió la incorporación de la Sala Infantil de Lectura y la organización de las Mochilas viajeras en escuelas rurales, urbanas y en barrios de la ciudad durante los meses de verano.

Que, la Biblioteca participó anualmente en la Feria Internacional del Libro desde los comienzos de la misma

Que, fue sede de Exposiciones, Conferencias, Cursos y Seminarios, talleres, etc...

Que, se incorpora el Centro Tecnológico con acceso a dispositivos y a internet para todos los ciudadanos.

Que, se recibieron premios por la labor realizada: Premio Pregonero en el año 2006 otorgado por la Fundación El Libro, organizadora de la Feria Internacional del Libro; 1° Premio Concurso Nacional “Graciela Cabal” al Mejor Programa De Incentivo A La Lectura en Bibliotecas Populares en el año 2005 y el Premio destacado en el 2° Concurso Nacional “Graciela Cabal”.

Que, se recibieron las visitas de más de 30 escritores reconocidos nacional e internacionalmente para que dialoguen personalmente con niños y adultos, lectores de sus obras.

Que, la Biblioteca Popular Sarmiento sigue convocando a niños, jóvenes y adultos a buscar lecturas, aún en tiempos de virtualidad e inteligencia artificial con miles de volúmenes en sus estanterías, resolviendo las necesidades de información de la población en general, a través de trámites, consultas, apoyo, etc. siendo un centro para estudiar, hacer talleres y participar de sus múltiples propuestas.

Que, no hay ninguna imagen simbólica de la ciudad y de la biblioteca en sí que no lo incluya; en gran parte eso se lo debemos a una persona que con el trajinar incansable de su bicicleta, ha pedaleado la cultura desde siempre, desde sus cualidades morales y su alto espíritu de superación personal para un bien colectivo, siendo todo un ejemplo.

En el marco de las celebraciones por el 105º Aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento y atento al acto de reconocimiento de la misma como Patrimonio Histórico Municipal, desde este cuerpo legislativo consideramos más que importante resaltar la figura de uno de los grandes hacedores de esta querida institución de la cultura local.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la trayectoria de Juan Carlos Melano al frente de la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Las Varillas.

Artículo 2º: Entréguese copia de dicha declaración.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dese al R.M., y Archívese.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas